

Archena

16749 Aprobación definitiva proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 15, La Algaida.

Habiendo sido aprobado definitivamente el proyecto antes referenciado, por resolución de esta Alcaldía de 14-12-2006, se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.5 de la Ley del Suelo Regional según redacción dada por Decreto Legislativo 1/2005, de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, en conexión con el artículo 142 del mismo cuerpo legal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente edicto servirá de notificación a los interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien que, intentada la notificación, ésta no se hubiese podido practicar.

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de un mes. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de un mes entendiéndose desestimado en caso contrario. No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el artículo 46 de la L.J.C.A. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (artículos 107 a 126 de la Ley 30/92, de noviembre, L.R.J.A.P.P.A.C. modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, y artículos 6 y 25 a 30 de Ley 29/98, de 13 de julio L.J.C.A.).

En Archena, 14 de diciembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Consejería de Presidencia

Organismo Autónomo Imprenta Regional

6 Corrección de error de oficio.

Por el presente anuncio quedan anuladas a todos los efectos las publicaciones número 16495 del Ayuntamiento de Ceuti, número 16678 del Ayuntamiento de Lorca, aparecidas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 1, de fecha 2 de enero de 2007, y las publicaciones número 17037 del Ayuntamiento de Bullas, número 17093 del Ayuntamiento de San Javier, número 16944 del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, número 16791 del Ayuntamiento de Yecla, aparecidas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 2, de fecha 3 de enero de 2007, que hacen referencia a la aprobación de ordenanzas municipales, ya que todas ellas fueron publicadas en un número extraordinario del Boletín Oficial de la Región de Murcia con fecha 28 de diciembre de 2006.

Murcia, 8 de enero de 2007.—El Gerente, Joaquín Ruiz Guevara.

Calasparra

17273 Aprobación inicial ordenanza general de prestación de servicios funerarios en el término municipal de Calasparra.

El Pleno del Ayuntamiento de Calasparra, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2006, adopto el acuerdo de aprobar provisionalmente la Ordenanza General de Prestación de Servicios Funerarios en el Termin Municipal de Calasparra,

Así y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (RDL 2/2004 de 5 de marzo), se expone al público y a los interesados a los que se refiere el artículo 18 y siguientes, para que, durante el plazo de 30 días a partir de su publicación, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo provisional de conformidad con el artículo 17 apartado 3 del repetido texto legal.

Calasparra, 18 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Caravaca de la Cruz

16751 Nombramiento Agente de Policía Local en prácticas.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2006, se ha procedido al nombramiento de Agentes de Policía Local en prácticas de este Ayuntamiento, por oposición libre, conforme a la propuesta efectuada por el tribunal calificador, a don Alejandro Rodríguez Faura, D.N.I. número 48504056-T.

Caravaca de la Cruz, 1 de diciembre de 2006.—El Secretario General.—V.º B.º, el Alcalde.

Cartagena

17224 Anuncio de contratación.**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena
- b) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación
- c) N.º de Expte: OP/06/3678

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: TERMINACIÓN LOCAL SOCIAL EN NUEVA CARTAGENA. INVERSIONES 2006
- b) División en lotes: no se produce en este caso
- c) Plazo de ejecución: 6 Meses